



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-663-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-I-663-2024
No. de Pedido: D4P0989
Elaboración: 05/09/2024 Impresión 05/09/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

No Requisición: PAC

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

Fecha de entrega: 15/09/2024

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 31120000 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. 2140 ENV 49.75 106,465.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
Cant Presen: 2

2 010 000 43070000 CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 309 ENV 696.50 215,218.50

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 30

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFRA ADEGAREZ Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DITO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORROVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-663-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 15/09/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-663-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0989
	Elaboración: 05/09/2024 Impresión 05/09/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ	No Requisición: PAC
Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049	Fecha de entrega: 15/09/2024
R.F.C. AASM-861111-5H5 No. Proveedor: 00122835	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL \$ 321,683.50
I.V.A. \$ 0.00
TOTAL \$ 321,683.50

(trescientos veintun mil seiscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DELEGACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro guardará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO PASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ASOCIADOS DE SERV. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. IPTA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-1-663-2024**
Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo: **No. Contrato:**
Fecha Terminación del pedido: **15/09/2024**
Núm. Dictamen Presup. S/N **AA-60-GYR-050GYR018-1-663-2024**

Elaboración: **05/09/2024** Impresión **05/09/2024**

Proveedor: **ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049**

Fecha de entrega: **15/09/2024**

R.F.C. **AASM-881111-5H6** No. Proveedor: **00122835**

Partida presupuestal: **0301**
Clasificación presupuestal: **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **16** E. **0** U. **90** P. **0**

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se suscribe en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Irrevocablemente ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambas cosas, el proveedor se hará responsable a la sanción establecida en la Ley de Propiedad Industrial, para ser aplicable en su caso, de adjudicación.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, independientemente de los que sean por cuenta del proveedor, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción de los que sean a cargo de la LAASSP y su Reglamento.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que sufran con el Instituto, por Cuentas Dinero Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al solicitante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ ENC. OFNA. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO-CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OASD REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-663-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-60-GYR-050GYR018-1-663-2024
No. de Pedido: D4P0989
Elaboración: 05/09/2024 Impresión: 05/09/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881114-6H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, preclusivamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrintención con la clave del Sector Salud, en tratillos de arquitectos médicos que sean de denominación como "farmacos intervencionales" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo establecido en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima (hasta de 8 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumibles dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de la incumplida. Lo anterior sin que surta efecto legal seguir cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los bienes entregados y la misma protección del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAEs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectuará el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta: CLABE: Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ABG. DE SERVICIOS DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIFUSION DE BIENES Y SERV. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI GARCONA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-663-2024
bejo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR018-1-663-2024
No. de Pedido: DAP0989
Elaboración: 05/09/2024 Impresión 05/09/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

No Requisición: PAC

Dirección: LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

Fecha de entrega: 15/09/2024

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucesor el _____ En las causas de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA-ADDE- ADDE CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES X CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS J. J. ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUlipAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-663-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-663-2024
No. de Pedido: DAP0989
Elaboración: 06/09/2024 Impresión 05/09/2024

Proveedor: ANAYA SALINAS MARTHA BEATRIZ

Dirección LAS INDIAS 140 PASEO DE LAS AMERICAS CIUDAD VICTORIA 87049

R.F.C. AASM-881111-5H5 No. Proveedor: 00122835

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Martha Beatriz Anaya Salinas

CARGO

Persona física

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO 05 09 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Impulsora de Especialidad

Medica Victoria

Martha Beatriz Anaya Salinas

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO COBARRAL
ENC. OFIC. ASISTENTE DE CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADM. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADOIN CANO COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.